



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00065827- -UNC-ME#SP

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. FRANCISCO MIGUEL CAYETANO LASCANO, DNI: 8.410.652, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la dirección de control de obras de la Secretaría de Planeamiento Físico.

Lo manifestado en el orden 103 por la citada dependencia y en el orden 107 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-73765-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. FRANCISCO MIGUEL CAYETANO LASCANO, DNI: 8.410.652, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planeamiento, y que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a).

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento

Físico.

mp/jf